



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de abril de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Administradora de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Accionado	Superintendencia de Industria y Comercio.
Radicado	2021-152
Auto Sustanciación	300
Asunto	Acepta Desistimiento.

Conforme a auto que antecede y en virtud del desistimiento presentado por la apoderada de Protección S.A. encuentra esta juez que la petición, se encuentra ajustada a derecho, por lo que se acepta el mismo.

Consecuentemente con lo anterior, en firme la presente providencia, procederá la secretaría del despacho al archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón
Juez**